

PROCEDIMIENTO	H058	Memoria Anual de las actividades del Tribunal Económico-Administrativo de la ciudad de Móstoles
objeto	Dar cuenta al Pleno de la Memoria Anual de las actividades del Tribunal	
normativa aplicable	- Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local - Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles - Reglamento Orgánico Municipal del Tribunal Económico-Administrativo (BOCM 5 de julio de 2005). <u>Disposición Adicional Segunda.</u>	
órgano gestor del expediente	Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Municipal	
plazo máximo de duración del procedimiento	No previsto para el procedimiento	
efectos del silencio administrativo	(-)	
instructor del procedimiento	Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Municipal	
trámites y requisitos exigidos	nº	denominación
	1.	Elaboración de la Memoria del Tribunal Económico-Administrativo Municipal
	2.	Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda para la comparecencia del Presidente del Tribunal Económico-Administrativo ante la Comisión Informativa de Hacienda dentro del primer trimestre de cada año, al objeto de presentar y exponer la Memoria.
	3.	Dación de cuenta al Pleno de la presentación de la Memoria ante la Comisión Informativa de Hacienda.
	4.	Publicación de la Memoria en la web municipal.
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento	ref. a trámite:
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:	

órgano competente para resolver	Pleno Municipal
--	-----------------

Observaciones: